

Dirigido a:  
**Asesores**  
Asunto:  
**Emisión Nómina Digital**

Medellín,  
Diciembre 23 de 2016

**Comunicado Externo CE1120**

---

Cordial saludo,

Informamos a nuestros Asesores que a partir del 1º de enero de 2017, entra en vigencia la nueva reglamentación del SAT que cambia la estructura de Nómina Digital. Actualmente nos encontramos realizando los cambios respectivos y realizando pruebas sobre plataformas de nuestros operadores, KONESH y FEL, por lo cual estaremos entregando ajustes durante el mes de enero de 2017.

Según el Comunicado de prensa 122/2016, emitido por el SAT el 13 de diciembre de 2016, se habilita en la plataforma, hasta el 31 de marzo de 2017, la opción de seguir realizando el timbrado de Nómina como se venía haciendo tradicionalmente, mientras se realiza la transición entre el timbrado anterior y la nueva norma. Sin embargo, aquellos que utilicen esta facilidad, a partir del 1 Abril, a más tardar deberán volver a emitirla (retimbrar), ahora con las nuevas actualizaciones.

Cordialmente,

---

**Martha Cecilia Calle Calle**  
Directora de Ingeniería  
Ofima S.A.S